



Factura: 003-003-000014798



20190901037C01756

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C01756

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE MAYO DEL 2019, (12:08)

*Fernando Peñaherrera Venegas*

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS



N° TRAMITE: 30183-0041-19 09/05/19 15:39

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 110915





Factura: 003-003-000014698



NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901037P01665					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE ABRIL DEL 2019, (16:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION PEREZ JUAN CARLOS.	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704473089	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SAFENDE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 04742-DP09-2019-JS





ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ABG. FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS  
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	1065 NOTARÍA FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
------------------------------------------------	----------------------------------------------------------



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA XXXVII**

**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA SAFENDE S.A.**

**OTORGA:**

**JUAN CARLOS CARRIÓN PÉREZ EN SU CALIDAD  
DE GERENTE GENERAL**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de abril del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS**, Notario Suplente **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública: El señor **JUAN CARLOS CARRIÓN PÉREZ** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SAFENDE S.A.**, tal como lo demuestra con la copia de su nombramiento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ejecutivo de ocupación, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, en consecuencia, es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto de esta Escritura Pública, en la que como queda expresado; con amplia y entera libertad





1 otorgamiento me presenta la siguiente minuta: **SEÑOR**  
2 **NOTARIO:** En los registros de Escrituras Públicas y de  
3 Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase  
4 incorporar una Escritura Pública de Reforma Parcial del  
5 Estatuto Social de la compañía anónima denominada SAFENDE  
6 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**  
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración  
8 del presente acto, el señor JUAN CARLOS CARRIÓN PÉREZ, por  
9 los derechos que representa, en su calidad de GERENTE  
10 GENERAL de la compañía SAFENDE S.A. **CLÁUSULA**  
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. A)** La compañía SAFENDE S.A.  
12 se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el  
13 señor Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo  
14 del Cantón Guayaquil, el quince de diciembre del dos mil dos, e  
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el  
16 veintisiete de diciembre del dos mil dos. **B)** En la Junta General  
17 Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía  
18 SAFENDE S.A. celebrada en la ciudad de Guayaquil el doce de  
19 abril del dos mil diecinueve se resolvió por unanimidad:  
20 **UNO.** Reformar parcialmente el estatuto social de la  
21 compañía, en lo que respecta a su artículo segundo que versa  
22 sobre su objeto social, en los términos contenidos en la  
23 copia del acta de junta de accionistas que se anexa como  
24 documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**  
25 **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuesto yo, JUAN  
26 CARLOS CARRIÓN PÉREZ, en mi calidad de **GERENTE**  
27 **GENERAL** de **SAFENDE S.A.** declaro bajo juramento: **A)** Que  
28 se ha reformado de manera parcial el estatuto social de mi

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SAFENDE S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VIERNES DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las 11h10 del viernes 12 de abril del 2019, en la Avenida Gran Vía número 10 y calle Olmos, sector Lomas de Urdesa, se reúnen los siguientes accionistas: **MARÍA CRISTINA ROMERO ALCÍVAR**, propietaria de 266 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, las cuales le da derecho a 266 voto en las decisiones de esta Junta; **JUAN XAVIER ROMERO ALCÍVAR**, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que le dan derecho a 267 votos en las decisiones de esta Junta; y, **EDUARDO MIGUEL ROMERO ALCÍVAR**, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que le dan derecho a 267 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto que más adelante será mencionado. Por decisión unánime de los accionistas presentes, la Junta será presidida por la señora María Cristina Romero Alcívar, y actuará como Secretario el señor Juan Carlos Carrión Pérez. La Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, por lo tanto, se encuentra representado todo el capital pagado de la empresa; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. La Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que de lectura del punto previamente acordado, manifestando la Secretaría que es el siguiente: **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Una vez que se ha procedido a dar lectura del punto a tratar, y que fuere acordado por unanimidad por los accionistas presentes, la Presidente pide al Secretario que proceda con su lectura con el fin que los accionistas deliberen y voten. **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Juan Carlos Carrión e indica: *"Necesitamos reformar el estatuto social de la compañía en lo que respecta a su objeto social, esto, con la finalidad de poder contar con distintas actividades que nos permitan generar próximamente nuevos negocios que tenemos pensado realizar; para lo cual, me permito presentarles el siguiente proyecto de cual sería el nuevo objeto social de la empresa:*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *La compañía podrá dedicarse a:* UNO. La actividad mercantil como comisionista, mandataria, administradora, agente o representante de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. DOS. Brindar servicios de consultoría, asesoría, fiscalización, capacitación y estudio técnico en materia legal, económica, financiera, contable, comercial, tributario, ambiental, administración, recursos humanos, logística, mercadeo, informática o sistemas de cómputo, diseño e imagen.



organizacional y relaciones públicas. TRES. Realizar avalúos, tasaciones y peritajes de toda clase de bienes muebles e inmuebles. CUATRO. Realizar programas, estudios, evaluaciones, auditorías y asesoría de impacto ambiental y a la administración de programas de protección ambiental. CINCO. La administración de edificios, urbanizaciones, centros comerciales, aeropuertos, puertos, terminales de transportes de personal y carga, supermercados, haciendas ganaderas y agrícolas, así como de escenarios o complejos deportivos. SEIS. Reciclar, seleccionar, paletizar y aglomerar desperdicios de toda clase de productos orgánicos y no orgánicos. SIETE. La importación, exportación, comercialización y venta de artículos o equipos de señalización y seguridad industrial, doméstica, marítima, aérea y comercial. OCHO. La importación, comercialización, distribución y venta de medicinas de uso humano y de uso veterinario. NUEVE. La importación, comercialización, fabricación y venta de ropa, zapatos e indumentaria para uso médico u odontológico. DIEZ. La importación, fabricación, procesamiento, elaboración, comercialización y venta, sea al por mayor o menor, de fundas, zunchos, daypas, cuerdas y pañuelos; así como de toda clase de envases, utensilios, recipientes, vasos, tapas, botones, tarrinas, tubos, mangueras, techos, rollos, vestimenta, calzado, juguetes, piolas, pisos, botellas, autoadhesivos, muebles, accesorios, estructuras de plástico, y en general toda clase de productos de plástico, PVC, caucho o de polietileno, sean para uso doméstico, industrial, comercial, marítimo o aéreo. ONCE. La importación, comercialización y venta de materia prima para la industria textil, papelería, cartonera, de elaboración de productos de plástico. DOCE. La importación, comercialización, fabricación, venta y/o alquiler de toda clase de equipos, accesorios, suministros y utensilios de uso médico, odontológico, laboratorio, veterinario u óptico; así como de sus respectivas partes, piezas y/o repuestos, sean estos de para consultas ambulatorias o de uso quirúrgico. TRECE. La importación, comercialización, fabricación, venta o alquiler de prótesis de uso interno y externo, camillas, sillas de rueda, muletas, bastones, tanques de oxígeno, bombas de succión, mobiliario médico, y de equipos de rehabilitación y de fisioterapia. CATORCE. A la instalación, reparación, capacitación y adiestramiento en la utilización de equipos de uso médico, odontológico, laboratorio, veterinario u óptico. QUINCE. La explotación ganadera, pesquera y camaronera en todas sus fases, así como a la cría y comercialización de aves de corral. DIECISÉIS. Brindar servicios de almacenadora y de piladora de productos agrícolas. DIECISIETE. La siembra, cultivo, cosecha, compra, venta, comercialización y exportación de banano, piña, papaya, mango, caña de azúcar, melón, sandía, y en general de toda clase de frutas tropicales. DIECIOCHO. Desarrollo, venta, instalación, administración y reparación de programas de software, así

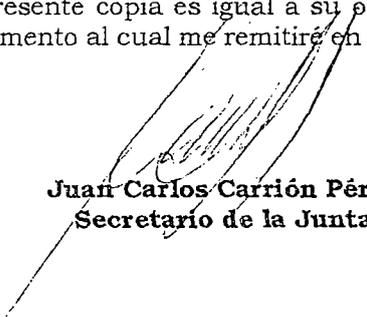
como a su importación, comercialización, distribución y exportación. DIECINUEVE. La prestación de soporte técnico en sistemas y redes de cómputo, así como a la reparación de computadoras y equipos de impresión. VEINTE. Desarrollar, mantener y administrar. VEINTIUNO. La importación, comercialización y exportación de computadores, así como sus partes y piezas; monitores, impresoras, copiadoras y scanners; suministros de oficina, televisiones, equipos de audio y video, mochilas; y en general toda clase de accesorios de computación. VEINTIDÓS. Proveer de servicio de Internet, radio comunicaciones, así como de telefonía análoga, digital, celular, IP y satelital. VEINTITRÉS. La importación de toda clase de equipos partes y piezas de artefactos eléctricos y electrónicos. VEINTICUATRO. La explotación de minas, canteras, pozos petroleros y yacimientos de gas. VEINTICINCO. La importación, exportación, compra venta y comercialización de piedras preciosas o semipreciosas. VEINTISÉIS. La importación, exportación y comercialización de equipos y/o maquinarias industriales, herramientas, artículos de orfebrería y sustancias químicas que se utilicen en la elaboración, esmaltado, enchapado, laqueado, galvanizado, pulida, biselado y barnizados de joyas, semijoyas, piedras preciosas o semipreciosas. VEINTISIETE. La importación y comercialización de libros, cuadernos, así como de útiles escolares, equipos y muebles escolares, así como de oficina y de computación. VEINTIOCHO. La producción, importación, exportación y comercialización de gases, lubricantes, aceites, líquidos refrigerantes, termostatos, sondas, tubos, mangueras, acoples, válvulas, compresores, evaporadores, condensadores, motores térmicos, bombas y calentadores de agua, pernos, tornillos, tuercas y en general toda clase artículos de ferretería. VEINTINUEVE. La producción, importación, exportación y comercialización de insumos agrícolas, orgánicos y antigerminantes, abonos y semillas, fungicidas y pesticidas, equipos, instrumentos e implementos para la siembra, cultivo y cosecha de toda clase de plantaciones agrícolas. TREINTA. La instalación, mantenimiento y reparación de equipos de climatización, refrigeración, congelación y calefacción, sean estos de uso vehicular, residencial, comercial, industrial, de embarcaciones marítimas o aéreas; así como de calentadores de agua para todo tipo de uso. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar y/o celebrar todos los actos y contratos permitidos por la normativa legal ecuatoriana.

*Por lo expuesto, solicito se proceda a realizar el análisis correspondiente con el fin que votemos sobre esta propuesta.*” Tras breves deliberaciones, y una vez realizada la votación correspondiente, el Secretario indica que esta Junta aprobó por unanimidad reformar de manera parcial el estatuto social de la compañía, en lo que respecta a su artículo segundo que versa sobre el objeto social.



Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso para que se elabore el acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones la Presidente da por terminada la sesión siendo las 12h14. Lo certificamos: *f) María Cristina Romero Alcívar, accionista. f) Juan Xavier Romero Alcívar, accionista. f) María Cristina Romero Alcívar, Presidente de la Junta. f) Eduardo Miguel Romero Alcívar, accionista. f) Juan Carlos Carrión Pérez, Secretario de la Junta.*

**RAZÓN:** Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, documento al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 12 de abril del 2019.



**Juan Carlos Carrión Pérez**  
**Secretario de la Junta**

110915

16-02-16

# SAFENDE S.A.



Guayaquil, enero 20 de 2016

Señor  
**JUAN CARLOS CARRION PEREZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Ref. 463.794.9.02*

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SAFENDE S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** (en reemplazo del Sr. Danilo Ugolotti Villagomez) de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante Doctor Piero Aycart Vincenzino, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre de 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de Diciembre de 2002.

Muy atentamente,

**Katen Muller Gelinek Kalil**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

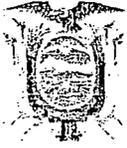
**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **SAFENDE S. A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, enero 20 de 2016

  
**Juan Carlos Carrión Perez**  
**C. I. # 170447308-9**

LOS DATOS DE ESTE  
INSCRIPCIÓN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL  
ADJUNTA.





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992287128001  
 RAZÓN SOCIAL: SAFENDE S.A.



NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: CARRION PEREZ JUAN CARLOS  
 CONTADOR: ACUÑA TORRES ERNESTO ROLANDO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR COMPTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/12/2002  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 10/03/2003 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/04/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 1911 Interseccion: ESMERALDAS - LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 15 Oficina: 3 Referencia ubicacion: ARRIBA DE LA AGENCIA DEL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042453338 Fax: 042455332

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

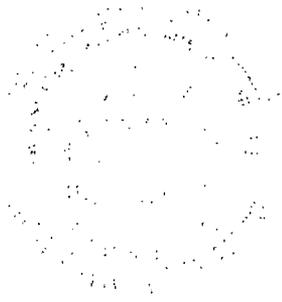
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001033505  
 Fecha: 24/04/2019 13:36:40 PM







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

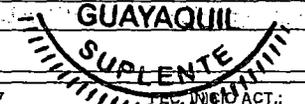
**SRI**  
bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992287128001  
SAFENDE S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS



No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FECHA ACT.: 31/12/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EMBARCACIONES MARITIMAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EMBARCACIONES MARITIMAS  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

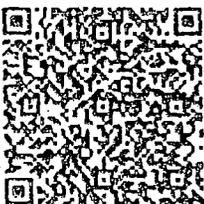
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 1911 Interseccion: ESMERALDAS - LOS RIOS  
Referencia: ARRIBA DE LA AGENCIA DEL BANCO GUAYAQUIL Edificio: FINANSUR Piso: 15 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042453338 Fax: 042455332

ABG FERNANDO PATRICIO PENAHERRERA VENEGAS  
Notario Sucesor Trigesimo Sptimo del Canton Guayaquil  
C.O. 2

Guayaquil

24 ABR 2019

*Fernando Penaherrera Venegas*  
Fernando Patricio Penaherrera Venegas  
Notario Sucesor Trigesimo Sptimo  
del Canton Guayaquil

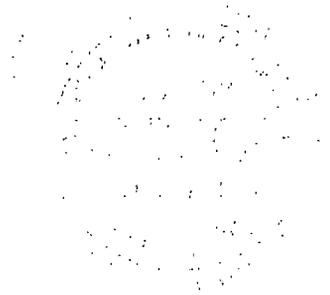


Código: RIMRUC2019001033505

Fecha: 24/04/2019 13:36:40 PM









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17044730899

Nombres del ciudadano: CARRION PEREZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONSULT.EMPRESARIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ADOLFO CARRION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA PEREZ

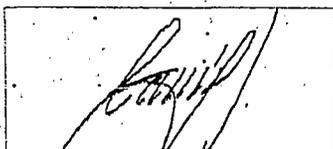
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

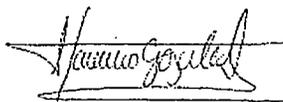
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-218-92149



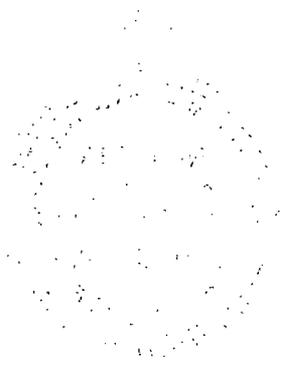
192-218-92149



Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





ABG. FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS  
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 representada en los términos constantes en el Acta de Junta  
2 General Extraordinaria de los accionistas de SAFENDE S.A.  
3 celebrada el doce de abril del dos mil noventa y cinco (B) Que  
4 SAFENDE S.A. no mantiene contratos de obra pública con el  
5 estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones, ni  
6 mantiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de  
7 Seguridad Social. Sírvase usted señor Notario exigirme los  
8 demás documentos requeridos por ley para el  
9 perfeccionamiento de este instrumento. Firma: Abogado  
10 Luis Poveda Rodríguez. Matrícula nueve mil setecientos  
11 cincuenta y cinco, Colegio de Abogados del Guayas.  
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración y  
13 otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron  
14 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue  
15 por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la  
16 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de  
17 acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente  
18 Escritura Pública, de todo lo cual doy fe.

19

20

21 **JUAN CARLOS CARRIÓN PÉREZ**

22 **C.C.: 170447308-9**

23 **C.V.: 0005 - 265**

24 **R.U.C.: 0992287128001**

25

26

27

28

29

*Fernando Patricio Peñaherrera Venegas*  
AB. FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL







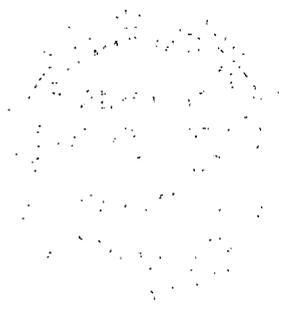
Se otorgó ante mí, Abogado FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS, NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE GUAYAQUIL, en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAFENDE S.A. QUE OTORGA JUAN CARLOS CARRIÓN PÉREZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



*Fernando Venegas*

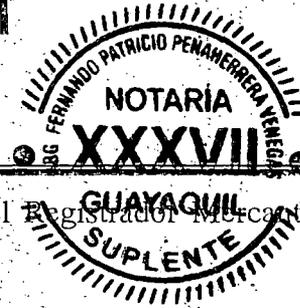


Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas  
Notario Suplente Trigésimo Séptimo  
del Cantón Guayaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.262  
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2019  
HORA DE REPERTORIO: 14:23



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SAFENDE S.A.**, de fojas 19.268 a 19.279, Registro Mercantil número 1.687. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19262

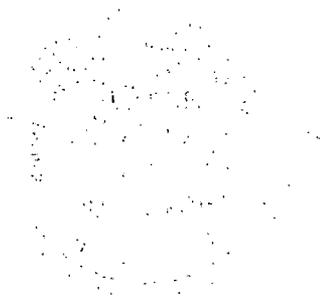


Guayaquil, 29 de abril de 2019.

REVISADO POR: 

AB. LANNER COBENA COLORADO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0579470





Factura: 002-003-000072394



20190901030001183



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901030001183

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19873

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAFENDE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992287128001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO Q CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01665

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901030001183

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19873

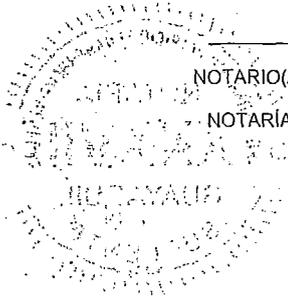
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAFENDE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992287128001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01665

*Jessica Rodriguez*



Ab. Jessica Rodriguez Endara  
NOTARIA TRIGÉSIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA  
 COMPAÑÍA SAFENDE S.A. Celebrada ante el DOCTOR PIERO CARRION  
 AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL. ESE  
 ENTONCES el QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, he tomado nota  
 de la ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL STATUTO  
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAFENDE S.A. OTORGA: JUAN CARLOS  
 CARRION PEREZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Celebrada ante el  
 ABOGADO FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS, NOTARIO  
 SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL el  
 VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.- GUAYAQUIL, 08  
 DE MAYO DEL 2019.- DOY FE.- (2-2)



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



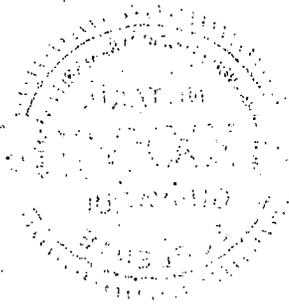
ABG FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS  
 NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL  
 De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que  
 la(s) fotocopia(s) que antecede(n) est(son) igual(es) al(l)os documento(s)  
 original(es) que me fueron exhibidos en ... copias útiles

Guayaquil.

09 MAY 2019



*Fernando Peñaherrera*  
 Abg/Fernando Patricio Peñaherrera Venegas  
 Notario Suplente Trigesimo Séptimo  
 del Cantón Guayaquil



# ESPACIO EN BLANCO

# ESPACIO EN BLANCO

Este espacio en blanco está destinado para el uso exclusivo de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes podrán utilizarlo para realizar sus trabajos académicos y de investigación.

Este espacio en blanco está destinado para el uso exclusivo de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes podrán utilizarlo para realizar sus trabajos académicos y de investigación.

